



Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2023

Señores Padres de Familia.

«El futuro pertenece a los que nunca dejan de soñar».

CIRCULAR INFORMATIVA

Proceso de matrícula alumnos nuevos:

- Admisión (formulario) \$60.000.
- Agendamiento Psicología, diligenciamiento ficha familiar padres de familia y aspirante.
- Proceso de matrícula (información de costos).
- Documentación completa del aspirante.
- Diligenciamiento del contrato de matrícula y pagaré con firmas.

La siguiente circular tiene por objeto presentar la propuesta de tarifas para el año 2024 de matrículas y pensiones de educación Preescolar y Básica Primaria, teniendo como base la Resolución No. 017821 del 30 de septiembre de 2023, enviada por el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo a la clasificación índice de permanencia 97.28% con una escala de clasificación alta. El incremento para el primer grado (Pre-Jardín) es del 8% y los demás grados con el mismo porcentaje teniendo en cuenta que se puede fijar libremente según lo expuesto en la resolución citada anteriormente estos costos fueron abalados por el Concejo Directivo y por sugerencia de la contadora Laura Osorio para cubrir los gastos del próximo año de la institución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN No. 017821 30 SEP 2023

Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad. Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada por contar con certificación o acreditación de calidad, fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2024, de conformidad con lo siguiente:

1. El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen tendrá como base el IPC anual con corte a agosto de 2023, establecido en el **11.43%**, respecto a la tarifa autorizada en el año anterior.
2. A este valor se podrá sumar puntos porcentuales adicionales de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Libertad regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación	Nivel índice de Permanencia		Educación inclusiva	Por Decreto 2277 de 1979
0.63% +	Alto	0.5%	0.25%	1%
	Medio	0.33%	0.25%	1%
	Bajo	0.16%	0.25%	1%

TARIFA ANUAL							
Grado	Valor	%	Anual	10 Meses	Mensual	Incremento	Igual Al Año 2023
Pre jardín	4'140.839	1.08	4'472.100	447.210,61	447.200	33.200	8%
Jardín	4'347.881	1.08	4'695.700	469.571,15	469.600	34.800	8%
Transición	3'878.738	1.08	4'189.100	418.903,70	418.900	31.100	8%
Primero	3'475.559	1.08	3'753.600	375.360,37	375.400	27.800	8%
Segundo	3'141.963	1.08	3'393.300	339.332,00	339.400	25.200	8%
Tercero	3'141.963	1.08	3'393.300	339.332,00	339.400	25.200	8%
Cuarto	3'456.643	1.08	3'733.200	373.317,44	373.300	27.700	8%
Quinto	3'142.400	1.08	3'393.400	339.379,20	339.400	25.200	8%

OTROS COBROS			
Descripción	Valor	%	Valor año 2024
Manual	\$33.700	1.08	\$36.400
Carnet	\$97.00	1.08	\$10.500
Seguro Escolar	\$.300	1.08	\$63.000
Derechos de Grado	\$100.000	1.08	\$100.000

DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA 2024

- Registro civil - tarjeta de identidad
- Informe año anterior
- Exámenes audiometría y optometría
- Refuerzo vacunas sarampión, rubeola y las establecidas por el ministerio de salud
- 4 fotos 3x3
- Paz y salvo año anterior
- Fotocopia cédula de los padres
- Fotocopia cédula del acudiente
- Fotocopia certificado EPS
- Informe disciplinario y/o convivencial del colegio de procedencia
- Retiro SIMAT (nuevos)

Todos los documentos se entregan actualizados en una carpeta de cartón con gancho legajador tamaño oficio, para sentar matrícula.

Inicio de matrículas 01 de Diciembre al 15 de Diciembre.

Cordialmente:



María Inés López Ortiz
Rectora